



COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRABAJADORES DEL GREMIO CAFETERO
NIT # 890.985.172-4

Los suscritos, representante legal y revisor fiscal de la COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRABAJADORES DEL GREMIO CAFETERO con NIT # 890.985.172-4

CERTIFICAN

1. Que la COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRABAJADORES DEL GREMIO CAFETERO con NIT # 890.985.172-4, ha cumplido con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario
2. Que la COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRABAJADORES DEL GREMIO CAFETERO con NIT # 890.985.172-4, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
3. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRABAJADORES DEL GREMIO CAFETERO con NIT # 890.985.172-4, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
4. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRABAJADORES DEL GREMIO CAFETERO con NIT # 890.985.172-4

En constancia se firma en Medellín, a los 26 días del mes de junio de 2024.

KAREN JULIEDT ATEHORTUA RIVERA
Representante Legal
Cedula de Ciudadanía # 43.916.493

NATALIA BEDOYA GOMEZ
Revisor Fiscal
Cedula de Ciudadanía # 32.184.739
Tarjeta Profesional # 243.914-T